



Preguntas y respuestas acerca de la Declaración sobre Escuelas Seguras

¿Qué es la Declaración sobre Escuelas Seguras?

La [Declaración sobre Escuelas Seguras](#) es un compromiso político de carácter intergubernamental — impulsado por Argentina y Noruega— que brinda a los países la oportunidad de expresar su apoyo político a la protección de estudiantes, docentes, escuelas y universidades en épocas de conflicto armado. A fecha de junio de 2023, [más de 120 Estados](#) se han sumado a la Declaración, incluidos más de la mitad de los países de la Unión Africana y la Organización de los Estados Americanos, y más de dos tercios de la Unión Europea, lo que en total representa más de la mitad de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Con el transcurso de los años, la Declaración sobre Escuelas Seguras ha servido como una herramienta eficaz para proteger a estudiantes y educadores de ataques perpetrados por fuerzas y grupos armados. Al unirse a la Declaración, los Estados también se comprometen a utilizar las [Directrices para Prevenir el uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados](#), una guía práctica sobre cómo reducir el uso militar de los establecimientos educativos.

Procedimiento para expresar respaldo a la Declaración: El depositario de las expresiones de respaldo es el Gobierno de Noruega. Los Estados pueden anunciar su respaldo en cualquier momento enviando una carta al Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega a través de sus embajadas o misiones permanentes o directamente a: Seksjon.for.humanitaere.sporsmal@mfa.no.

¿Qué aceptan hacer los países que respaldan la Declaración?

Al sumarse a la Declaración, los Estados se comprometen a adoptar varias medidas de sentido común para reducir las probabilidades de que se ataque a estudiantes, docentes, escuelas y universidades, y para mitigar las consecuencias negativas cuando se produzcan tales ataques. Estas medidas incluyen:

- recopilar datos confiables sobre ataques y uso militar de escuelas y universidades;
- prestar asistencia a las víctimas de ataques;
- investigar informes de violaciones de las normas nacionales e internacionales y, en su caso, procesar a los responsables;
- elaborar y promover enfoques educativos que sean “sensibles al conflicto”;
- asegurar la continuidad de la educación durante los conflictos armados;
- apoyar la labor de las Naciones Unidas relativa a la agenda sobre los niños y los conflictos armados;
- usar las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados* e incorporarlas a los marcos operativos y las políticas nacionales en la mayor medida posible y según resulte pertinente;
- reunirse periódicamente para evaluar los avances conseguidos en la implementación de la Declaración.



¿Qué dicen las *Directrices*?

Las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados* instan a las partes de un conflicto armado (tanto fuerzas armadas estatales como grupos armados no estatales) a abstenerse de utilizar escuelas y universidades para cualquier fin en apoyo a la acción militar. Uno de los objetivos centrales de las *Directrices* es evitar que fuerzas y grupos armados conviertan a las escuelas y universidades en objetivos militares, a través de su uso con fines militares, y las expongan a las consecuencias potencialmente devastadoras de los ataques. Si bien se reconoce que algunos usos no serían contrarios al derecho internacional de los conflictos armados, todas las partes deben procurar no menoscabar la seguridad y la posibilidad de educación de los estudiantes, empleando las *Directrices* a modo de orientación para una práctica responsable.

¿Cómo se usan las escuelas y universidades con fines militares?

Durante los conflictos armados, con frecuencia las escuelas y universidades son usadas por fuerzas armadas y grupos armados no estatales como bases, cuarteles y refugios provisorios, puestos de defensa, ataque u observación, depósitos de armas y centros de detención e interrogatorios. Las aulas, patios y salas de conferencias también son utilizadas para fines de entrenamiento militar y para reclutar de manera forzada a niños y niñas con el objeto de que integren grupos armados. A veces las escuelas y universidades son ocupadas completamente, y todos los estudiantes son desalojados. En otras ocasiones, solo una parte de las instalaciones educativas se utiliza con fines militares.

“Es un momento oportuno para recordar a las partes en conflicto, ya sean fuerzas armadas o grupos armados, que deben cesar los ataques contra escuelas y su personal y que estos actos deben evitarse. Debe terminar el uso militar de las escuelas. Deben respetarse los derechos a una educación sin violencia que beneficie tanto a niños como a niñas. Insto a los Estados miembros y a la comunidad internacional a aunar esfuerzos para proteger a las escuelas y a los estudiantes y docentes de la violencia. Y reitero que la educación no es solo un derecho fundamental para los niños y las niñas, sino también la base para la estabilidad, el desarrollo y la paz sostenibles”.

Palabras de la Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Virginia Gamba, en la reunión con arreglo a la fórmula Arria del Consejo de Seguridad sobre la protección de la educación en los conflictos, 6 de diciembre de 2021

¿Cuál es el propósito de las *Directrices*?

Las *Directrices* no pretenden ser jurídicamente vinculantes, sino que complementan a las normas internacionales existentes en materia humanitaria y de derechos humanos. Las *Directrices* no reforman el derecho vigente; solamente facilitan el cumplimiento de las normas existentes al modificar comportamientos y prácticas. El objetivo es que sean utilizadas como herramienta para generar conciencia sobre el uso militar de escuelas entre las partes de conflictos armados, y facilitar el debate entre fuerzas militares, gobiernos y ONG de temas más generales relativos a protección y educación durante los conflictos. Se espera que las *Directrices* propicien un cambio de mentalidad y de comportamiento con respecto al uso militar de escuelas y universidades, a través de su incorporación a la



doctrina y las políticas militares, y la aplicación de buenas prácticas. La implementación de las *Directrices* debería adecuarse específicamente a los distintos contextos y a cada Estado en particular.

¿Sabía esto?

Una escuela “segura” transmite información que puede salvar vidas, contribuye a mitigar las consecuencias psicosociales de la guerra, favorece la igualdad de género y puede proteger a niños y niñas de la posibilidad de trata, violencia sexual y reclutamiento por grupos armados. Las interrupciones en la educación pueden reducir la probabilidad de que los alumnos, en particular las niñas, regresen a la escuela, incluso cuando estén abiertas, y a largo plazo esto puede repercutir en los ingresos de una persona y en la posibilidad de un país de reconstruirse en el período posterior al conflicto. Por sobre todo, para un niño o una niña, el acceso a un espacio seguro de aprendizaje brinda una sensación de normalidad, rutina y tranquilidad en medio del caos que implica la guerra.

¿Por qué se ataca a estudiantes, docentes, escuelas y universidades?

Estudiantes, docentes, escuelas y universidades han sido atacados por grupos armados no estatales y fuerzas armadas gubernamentales con diversos propósitos, como por ejemplo:

- destruir símbolos de control gubernamental o demostrar control respecto de un área por parte de grupos contrarios al gobierno;
- impedir la educación de las niñas, o cualquier tipo de educación que se considere que transmite o impone valores religiosos o culturales foráneos, una versión sesgada de la historia o un lenguaje de instrucción no familiar;
- restringir la actividad sindical docente y la libertad académica;
- secuestrar a niños y niñas para convertirlos en combatientes, esclavos sexuales o apoyo logístico durante operativos militares, o secuestrar a estudiantes y docentes a cambio de rescate;
- porque la escuela o universidad estaba siendo usada con fines militares por fuerzas contrarias; y
- debido a ataques indiscriminados y/o desproporcionados.

Posicionamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja :

El CICR ha señalado que: “Recibe favorablemente el objetivo de la Declaración sobre Escuelas Seguras y las *Directrices* de mejorar la protección de la educación en situaciones de conflicto armado”. Considera a la Declaración y las *Directrices* como “documentos de referencia útiles con respecto a la protección y la continuidad de la educación durante los conflictos armados”. El CICR ha señalado que las *Directrices* “no son normas jurídicamente vinculantes y no pretenden cambiar el derecho internacional existente”. Agregó que entiende que las *Directrices* “apuntan a generar un cambio de comportamiento en la práctica que puede dar lugar a una reducción en el uso militar de escuelas y universidades” y ha declarado que “este esfuerzo no es incompatible con el Derecho Internacional Humanitario, si bien las *Directrices* recomiendan acciones que van más allá de lo requerido por el DIH”. A su vez, el CICR y la FICR [se comprometieron](#) a “intensificar, apoyar y/o participar en esfuerzos orientados a asegurar la continuidad de la educación en contextos afectados por conflictos armados, desastres y otras emergencias, lo que incluye, según corresponda, respaldar a los Estados para que implementen la Declaración sobre Escuelas Seguras y las *Directrices*”.



¿Cuáles son las consecuencias cuando se usan escuelas y universidades con fines militares?

La presencia de soldados y armas dentro de una escuela puede convertir a esta en blanco de ataques por parte de fuerzas enemigas. Además del riesgo de muerte o lesiones severas a causa de ataques, los estudiantes pueden estar expuestos a reclutamiento o actos de agresión sexual perpetrados por soldados, pueden presenciar hechos de violencia y su seguridad podría verse menoscabada por la presencia de armas o artillería sin detonar. Todos estos riesgos pueden tener un fuerte impacto psicológico en estudiantes y docentes. El uso de escuelas para fines militares también puede provocar que se dañe o destruya infraestructura y que se pierdan materiales de enseñanza, lo cual incide en la calidad educativa. El Cluster Global de Educación del Comité Permanente entre Organismos (IASC por sus siglas en inglés) estimó que el costo de reparar el daño provocado en escuelas por el uso militar en Sudán del Sur ascendía aproximadamente a USD 67.000 por escuela. El uso militar de escuelas puede tener como resultado menores índices de escolaridad y de transición a niveles educativos más avanzados, así como mayor ausentismo entre los docentes. Los alumnos pueden abandonar los estudios, sufrir interrupciones del curso académico o ser trasladados a otras escuelas, lo cual suele provocar hacinamiento en las aulas. Las niñas pueden verse afectadas de manera desproporcionada, ya que los padres a menudo temen especialmente que sus hijas acudan a escuelas ocupadas por hombres armados.

El uso militar de las escuelas también puede tener desventajas significativas para las fuerzas armadas.

El uso de una escuela por personal militar suele ser señalado por la comunidad local y la comunidad internacional como un acto abusivo hacia los niños y las niñas y los esfuerzos de educación locales. Esto, a su vez, puede ser aprovechado por las fuerzas contrarias en el marco de operaciones de información negativas. Además, en los países en los que se ha establecido el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se reportará sobre los grupos que utilicen escuelas con fines militares en el informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, lo cual expondrá a esos grupos a una atención pública negativa y posiblemente a una ulterior respuesta internacional.

¿De qué modo los países están ya implementando la Declaración?

Muchos Estados ya están implementando los compromisos estipulados en la Declaración sobre Escuelas Seguras, con efectos positivos. Estos son algunos ejemplos recientes:

- Dinamarcaⁱ, Ecuadorⁱⁱ, Nueva Zelandaⁱⁱⁱ y Suiza^{iv} actualizaron sus manuales militares e incorporaron protecciones explícitas contra el uso militar de escuelas. El Reino Unido^v y Noruega^{vi} actualizaron sus políticas militares para reflejar los compromisos asumidos. Italia, Luxemburgo y Eslovenia han anunciado la intención de actualizar su doctrina y sus manuales militares para implementar el compromiso de proteger a las escuelas del uso militar^{vii}.
- A partir de las *Directrices*, en septiembre de 2021, Nigeria divulgó su [Política Nacional sobre Seguridad, Protección y contra la Violencia en las Escuelas](#). En octubre de 2021, el Ministerio de Defensa de Nigeria, en colaboración con el Grupo de Trabajo para la Educación en Emergencias,



presentó la Guía para Capacitadores de la Declaración sobre Escuelas Seguras y el Manual para Participantes de Instituciones de Derechos Humanos y Agencias de Seguridad Nigerianas.

- En noviembre de 2021, la República Centroafricana estableció un comité de seguimiento a la Declaración sobre Escuelas Seguras para ayudar al gobierno a implementar la Declaración en el terreno. La República Centroafricana criminalizó previamente los ataques contra las escuelas y su uso militar.
- En Malí, a principios de 2019, el Ministerio de Educación estableció un Comité Técnico para hacer operativa la Declaración. Desde entonces, se establecieron siete subcomités a nivel local. En marzo de 2020, el Comité Técnico lanzó un Plan de acción con actividades concretas para difundir las Directrices e incorporar la protección de las escuelas y universidades en la legislación nacional. En mayo de 2020, el Ministerio de Educación y el Comité Técnico emitieron una carta al Ministerio de Defensa en la que le solicitaban que respetara el espíritu de las Directrices mientras las escuelas permanecían cerradas debido a la pandemia, y que no se utilizaran escuelas para fines militares. Malí también está trabajando en un proyecto de ley para proteger a las escuelas y universidades durante los conflictos armados en el país.
- En 2017, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU (DOP ONU) desarrolló una política de protección infantil que refuerza la política de ese departamento por la cual se prohíbe el uso de instituciones educativas por parte de las fuerzas de paz, y menciona que las operaciones de paz de la ONU tienen el deber de promover y respetar las *Directrices*. El DOP ONU emitió posteriormente una serie de materiales de capacitación que hacen referencia a las políticas de protección infantil y prohíben el uso militar de escuelas.
- Los principios de la Declaración se incluyen en la [Doctrina de la Unión Africana sobre operaciones de apoyo a la paz](#), adoptada en enero de 2021, que hace referencia directa al compromiso central de la Declaración consistente en “que las escuelas no se vean atacadas ni sean usadas con fines militares”. De hecho, se trata de una prohibición de que las fuerzas de paz regionales usen las escuelas con fines militares, y representa un hito importante que refleja el consenso cada vez mayor dentro del continente africano sobre la importancia de proteger a las escuelas durante los conflictos armados.
- El 29 de octubre de 2021, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó de manera unánime la [Resolución 2601 \(2021\)](#) sobre la protección de la educación durante los conflictos, junto con 99 Estados miembros que participaron como copatrocinadores. Liderada por Noruega y Níger, esta es la primera resolución temática que menciona la Declaración sobre Escuelas Seguras. La resolución ratifica la importancia de la educación para la paz y la seguridad y destaca su papel inestimable en la sociedad, incluido como espacios seguros que salvan vidas; insta a los Estados miembros a que adopten medidas para prevenir y abordar los ataques; condena el uso militar de las escuelas en contravención del derecho internacional; e incluye disposiciones sobre el acceso de las niñas a la educación.



Global Coalition to **Protect**
Education from Attack

Se pueden consultar más ejemplos de buenas prácticas en el [Banco de recursos de implementación](#) o en el documento de [Repercusiones prácticas de la Declaración sobre Escuelas Seguras](#).

¿Por qué es importante trabajar con los grupos armados no estatales?

La Declaración sobre Escuelas Seguras es un documento político a través del cual los Estados expresan su apoyo a que se proteja a la educación durante los conflictos armados y respaldan formalmente las *Directrices*. Sin embargo, las *Directrices*, en sí mismas, son una herramienta práctica que todos pueden usar. Pueden ser utilizadas por cualquier actor interesado fuera del marco de la Declaración sobre Escuelas Seguras, como, por ejemplo, grupos armados no estatales. Las *Directrices* se aplican a todas las partes que combaten en conflictos armados y no solo a las fuerzas armadas de los Estados. En la actualidad, muchos conflictos armados no tienen carácter internacional (son internos) e involucran a grupos armados no estatales. Por consiguiente, es fundamental que los grupos armados no estatales se familiaricen con las *Directrices* y las incorporen a sus normas militares. Geneva Call, una organización que trabaja con grupos armados no estatales para instarlos a que respeten el derecho internacional humanitario, trabaja para capacitar a estas partes, incluidos miembros de grupos de oposición en Siria, sobre cómo aplicar medidas de protección de las escuelas frente a ataques e instancias de uso militar.

¿Qué es la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques?

La [Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques](#) (*Global Coalition to Protect Education from Attack*, GCPEA) fue creada en 2010 por distintas organizaciones dedicadas a las áreas de educación en emergencias y estados frágiles afectados por conflictos, educación superior, protección y derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en respuesta ante la persistencia de ataques contra instituciones educativas, sus estudiantes y su personal en países que atraviesan conflictos e inseguridad. La GCPEA está integrada por organizaciones internacionales, entre las cuales se incluyen Amnistía Internacional, Education Above All a través de su programa Protect Education in Insecurity and Conflict, Human Rights Watch, Plan Internacional, Save the Children, UNICEF y UNESCO. GCPEA es un proyecto de Tides Center, una organización sin fines de lucro constituida en virtud del apartado 501(c)(3).

¿Dónde puedo obtener más información?

- En la página web de la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques se encuentran disponibles una variedad de recursos sobre la Declaración y las *Directrices*, en particular a través de la página www.protectingeducation.org/ssd.



- El documento [Un marco para la acción](#) brinda a los gobiernos una lista de sugerencias, recomendaciones y ejemplos de buenas prácticas que pueden ayudarles a implementar la Declaración.
- A fin de facilitar una implementación de la Declaración que tome en cuenta los factores de género, la GCPEA ha elaborado un conjunto de [recomendaciones para que los Estados](#) consideren al poner en práctica cada uno de los compromisos de una forma que asegure mayor protección a las mujeres y las niñas
- A través de una colaboración entre GCPEA y Roméo Dallaire Child Soldiers Initiative, se elaboró un [paquete de herramientas](#) que sirve de guía para entender e implementar las Directrices.
- También se ha puesto a disposición un menú de acciones que pueden [orientar a los ministerios](#) en sus esfuerzos para proteger a la educación de ataques y a las escuelas y universidades del uso militar.
- [Ataques a la Educación 2024](#), el informe insignia de GCPEA, contiene un análisis de ataques contra escuelas, universidades, y sus estudiantes y personal. El informe presenta más de 6.000 incidentes de ataques contra escuelas, universidades, estudiantes y personal educativo, así como casos de uso militar de escuelas y universidades en todo el mundo que ocurrieron durante 2022 y 2023, y que perjudicaron a más de 10.000 estudiantes y educadores.
- El [Paquete de herramientas para recopilar y analizar datos sobre ataques a la educación](#) ofrece orientación para contribuir a que sean menos los ataques que no se informan y a que se puedan formular planes de prevención y respuesta más eficaces.

¹ Manual militar sobre el derecho de las fuerzas armadas danesas en operaciones militares internacionales, septiembre de 2016, págs. 45, 115 y 154. Dinamarca publicó el manual en septiembre de 2016, antes de que el país diera su respaldo a la Declaración, en mayo de 2017. Sin embargo, el manual indicaba que "es necesario... ejercer moderación con respecto al uso militar de las instituciones a las que asistan niños y niñas, incluidas... las escuelas". Cuando se publicó una traducción al inglés del manual en marzo de 2019, tras el respaldo de Dinamarca, esta contenía notas al pie en las que se aludía a la Declaración como una de las fuentes de la propuesta.

² Fuerzas Armadas de Ecuador, Manual de Derecho Internacional Humanitario, DBM-DOC-CC.FF.AA-05-2016, mayo de 2016, Capítulo VIII, sec. D.

³ Fuerza de Defensa de Nueva Zelanda, Manual sobre Derecho de las Fuerzas Armadas: Derecho de los conflictos armados, DM 69 (2 ed), Volumen 4, 8 de enero de 2019. El manual hace referencia expresa a las *Directrices* en un apartado sobre la protección y el respeto de las escuelas.

⁴ Manual de las Fuerzas Armadas Suizas sobre el derecho de los conflictos armados, actualización del 1 de mayo de 2019. Poco antes de la Segunda Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras en Argentina, el gobierno suizo dio a conocer una versión preliminar actualizada del Manual de las Fuerzas Armadas suizas sobre el derecho de los conflictos armados en la cual se incorpora de manera explícita la protección de las escuelas contra el uso militar. Posteriormente ultimaron dicha incorporación el mismo mes que tuvo lugar la Tercera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras en España.

⁵ Ministerio de Defensa, Seguridad Humana en las Operaciones Militares, Parte 1: Directiva, JSP 1325, v. 1.0, enero de 2019, arts. 3:14, 6:1, 6:13 y 6:19-22.

⁶ Discurso de la Sra. Ine Eriksen Søreide, Ministra de Defensa, Noruega, durante la Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras, 29 de mayo de 2015, Informe de la Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras, Ministerio de Relaciones Exteriores, Oslo, Noruega, 2015, p. 19.

⁷ Italia: Compromisos de política 207055 y 207069, Cumbre Humanitaria Mundial, 2016; Luxemburgo: Compromiso de política 213039, Cumbre Humanitaria Mundial, 2016; y Eslovenia: Carta de Darja Bavdž Kuret, Secretaria de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Eslovenia, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, 12 de abril de 2016.